

SOBRE CONTRATOS



Rodrigo Gutiérrez Director General de Ordenación Profesional ha anunciado en la Comparecencia de los representantes del Comité de Gestión Técnica del Coronavirus del día 21 de Marzo:

QUE LOS ESTUDIANTES DE CIENCIAS DE LA SALUD DEL ÚLTIMO AÑO "PUEDEN INCORPORARSE EN LABORES COMPLEMENTARIAS DE APOYO, DE RECOGIDA DE DATOS EPIDEMIOLÓGICOS, NO DIRECTAMENTE EN LABORES ASISTENCIALES.





¿Qué cosas debéis preguntar antes de aceptar un contrato en la crisis por el COVID-19?



¿A QUIÉN ESTÁN CONTRATANDO?

Aseguraos que han seguido el **orden de contratación:**

MIRes, sexto y finalmente quinto



¿QUIÉN OS ESTÁ CONTRATANDO?

La Consejería de sanidad de vuestra comunidad autónoma, la gerencia del hospital...

3

¿PARA QUÉ OS ESTÁN CONTRATANDO?

La Dirección General de Ordenación Profesional ha confirmado hoy que el estudiantado que sea contratado **no hará labores asistenciales.**

4

¿QUIÉN SE ENCARGA DE LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL?

Si firmáis un contrato el seguro de responsabilidad debe correr **a cargo de la persona o institución contratante.**
Las universidades no se harán responsables de estos seguros.

Como CEEM, **solamente vamos a facilitar los datos del formulario** a Colegios de Médicos, Consejerías de Sanidad y al Ministerio, por **Ley de Protección de Datos** tal y como indicamos en nuestro formulario.

